

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
REGISTRO DE VALORES : 00124
R.U.T. : 91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

Con fecha 30 de agosto de 2018 la Sociedad obtuvo en el Registro de Valores de la CMF el registro de dos líneas de bonos, una a 10 años bajo el N°911 y la otra a 30 años bajo el N°912. El monto máximo del capital insoluto de los bonos colocados y vigentes con cargo a estas líneas, consideradas conjuntamente, no podrá ser superior a la suma equivalente en pesos a UF 10.000.000.

El día de hoy, Embotelladora Andina S.A. realizó una colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a la línea N°912 antes mencionada, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

- Bonos de la Serie F (código nemotécnico BANDI-F), con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número 912 (en adelante los “Bonos Serie F”). Los Bonos Serie F se colocaron a una tasa de interés de 2,83%, y con vencimiento al 25 de septiembre de 2039. La colocación de los Bonos Serie F se realizó por una suma total de UF 5.700.000.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie F se destinarán a la recompra de parte de los bonos emitidos por la Sociedad con fecha 26 de septiembre de 2013 de conformidad con las normas denominadas Rule 144 A y *Regulation S* de la *U.S. Securities Act of 1993* de los Estados Unidos de América, y que tienen vencimiento el año 2023 (los “Bonos Yankees”).

La oferta de recompra de los Bonos Yankees fue debidamente comunicada a la CMF con fecha 20 de septiembre de 2018 y, según se informó, se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento por parte de la Sociedad en el mercado de Chile, así como al cumplimiento a satisfacción de la Sociedad de determinadas condiciones establecidas en el documento regido por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, denominado *Offer to Purchase*.

Para mayor información en relación con el estado actual del proceso de recompra antes indicado, se adjunta copia de comunicado publicado por la Sociedad, el que se entiende formar parte de este hecho esencial para todos los efectos.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.



EMBOTELLADORA ANDINA ANUNCIA LOS RESULTADOS DE SU OFERTA DE COMPRA EN DINERO EFECTIVO DE BONOS

SANTIAGO, CHILE, 4 de octubre de 2018: Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”), una sociedad anónima abierta constituida en Chile, anunció el día de hoy los resultados del período de participación temprana de su previamente anunciada oferta de compra (la “Oferta”) en dinero efectivo por hasta la suma total de capital de US\$210.000.000 (el “Límite de la Oferta”) de sus bonos senior en circulación con tasa de interés del 5,000% y con vencimiento en 2023 (los “Bonos”). La Oferta se realiza de conformidad con el documento de Oferta de Compra de fecha 20 de septiembre de 2018 (la “Oferta de Compra”), que establece los términos y condiciones de la Oferta.

Tal y como se establece en la tabla a continuación, hasta las 5:00 p.m. (hora de Nueva York) del 3 de octubre de 2018 (la “Fecha de Participación Temprana”), la Sociedad recibió ofertas por un monto total de capital de US\$441.729.000. El monto total de capital de los Bonos ofrecidos excede el Límite de la Oferta. Teniendo en cuenta el Límite de la Oferta y los términos de prorrateo de la Oferta de Compra, y sujeto a la satisfacción o renuncia por parte de la Sociedad de la Condición de Financiamiento (*Financing Condition*) y las Condiciones Generales (*General Conditions*) (según dichos términos se definen en la Oferta de Compra), la Sociedad aceptará comprar Bonos en un monto total de capital de hasta el Límite de la Oferta, lo que resultará en una Contraprestación Total de US\$221.287.500, más el Interés Devengado (tal y como dicho término se define más adelante). Sujeto a la satisfacción o renuncia por parte de la Sociedad de las condiciones antes mencionadas, los Bonos que hayan participado válidamente de la Oferta y cuya participación no se haya retirado en o antes de la Fecha de Participación Temprana y que sean aceptados, serán comprados, retirados de circulación y cancelados en la fecha de liquidación temprana, que se espera que ocurra en o alrededor del 10 de octubre de 2018 (la “Fecha de Liquidación Temprana”). Nos reservamos el derecho, sujeto a la ley aplicable, de prorrogar la Fecha de Liquidación Temprana a una fecha y hora a ser anunciada por nosotros, de conformidad con los términos de la Oferta de Compra.

Nombre del bono	CUSIP	ISIN	Capital en circulación	Límite de la Oferta	Valor Total de Capital Ofrecido hasta la Fecha de Participación Temprana	Valor Total de Capital a ser Comprado hasta la Fecha de Participación Temprana ⁽¹⁾	Contraprestación Total ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾
5.000% Senior Notes due 2023	144A: 29081P AE5 Reg S: P3697U AD0	144A: US29081PAE51 Reg S: USP3697UAD02	US\$575.000.000	US\$210.000.000	US\$441.729.000	US\$210.000.000	US\$221.287.500

- (1) Sujeto a la satisfacción o renuncia por parte de la Sociedad de la Condición de Financiamiento (*Financing Condition*) y las Condiciones Generales (*General Conditions*) (según dichos términos se definen en la Oferta de Compra).
- (2) US\$1.053,75 por cada US\$1.000 de capital de los Bonos que se presenten para participar en la Oferta y sean aceptados para compra por la Sociedad, excluyendo el Interés Devengado.
- (3) Incluye un pago por participación temprana de US\$30,00 por cada US\$1.000 de capital de los Bonos que se presenten para participar en la Oferta y sean aceptados para compra por la Sociedad (el "Pago por Participación Temprana").

La Oferta finalizará a las 11:59 p.m. (hora de Nueva York) del 18 de octubre de 2018, salvo que la Sociedad la extienda o le ponga término anticipadamente (ese momento, la "Fecha de Vencimiento"). Debido a que el monto total de capital de los Bonos ofrecidos en o antes de la Fecha de Participación Temprana excedió el Límite de la Oferta, la Sociedad no espera aceptar para compra ningún Bono adicional a los ya ofrecidos dentro del marco de la Oferta. El derecho de retirar la participación en la Oferta ha caducado y no se ha prorrogado.

Sujeto a la satisfacción o renuncia por parte de la Sociedad de la Condición de Financiamiento (*Financing Condition*) y las Condiciones Generales (*General Conditions*) (según dichos términos se definen en la Oferta de Compra), los tenedores de Bonos que participaron de la Oferta y no retiraron su participación en o antes de la Fecha de Participación Temprana, y cuyos Bonos sean aceptados para compra por la Sociedad (sujeto al Límite de la Oferta y al prorrato), tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación Temprana una Contraprestación Total de US\$1.053,75 por cada US\$1.000 de capital de los Bonos aceptados para compra por la Sociedad, que incluye el Pago por Participación Temprana. Además de la Contraprestación Total, se pagará a los tenedores que hayan participado válidamente de la Oferta y cuyos Bonos hayan sido aceptados por la Sociedad para su compra bajo la Oferta los intereses devengados y no pagados desde la última fecha de pago de intereses de los Bonos hasta (pero no incluyendo) la Fecha de Liquidación Temprana (el "Interés Devengado").

Los tenedores de Bonos que aún no hayan participado de la Oferta pueden hacerlo antes de la Fecha de Vencimiento, pero en la medida en que dichos Bonos participen válidamente de la Oferta y sea aceptados para su compra por la Sociedad, sus titulares tendrán derecho a recibir únicamente la contraprestación de la oferta, que equivale a la Contraprestación Total menos el Pago por Participación Temprana (la "Contraprestación de la Oferta"). Sin embargo, debido a que el monto total de capital de los Bonos que participaron en la Oferta en o

antes de la Fecha de Participación Temprana excede el Límite de la Oferta, la Sociedad no espera aceptar para compra más Bonos bajo la Oferta.

La Sociedad ha contratado a Itau BBA USA Securities, Inc. (“Itaú BBA”), J.P. Morgan Securities LLC (“J.P. Morgan”) y Santander Investment Securities Inc. (“Santander”) como Administradores de la Oferta. Global Bondholder Services Corporation (“GBSC”) será el Agente de Información y Depositario de la oferta. Para obtener información adicional sobre los términos y condiciones de la Oferta, por favor comuníquese con Itaú BBA al (888) 770-4828 (sin cargo) o (212) 710-6749 (con cargo), J.P. Morgan al (866) 846-2874 (sin cargo) o al (212) 834-7279 (con cargo), o Santander al (855) 404-3636 (sin cargo) o (212) 940-1442 (con cargo). Las solicitudes de documentos y preguntas sobre la participación en la Oferta pueden dirigirse a GBSC por teléfono al (866)-470-3700 (sin cargo) o (212)-430-3774 (con cargo), fax al (212) 430-3775 / 3779 o por correo electrónico a contact@gbsc-usa.com.

Este comunicado de prensa no constituye una oferta o una invitación para participar en la Oferta. La Oferta se realiza de conformidad con los términos de la Oferta de Compra, copia de la cual fue oportunamente enviada a los tenedores de los Bonos, y que establece todos los términos y condiciones de la Oferta. Se insta a los tenedores de los Bonos a leer cuidadosamente la Oferta de Compra antes de tomar cualquier decisión con respecto a sus Bonos. La Oferta no se realizará y la Sociedad no aceptará ofertas de Bonos en poder de tenedores que se encuentren en jurisdicciones en donde sea ilegal realizar dicha oferta. Ni la Sociedad, ni su Directorio, ni los Administradores, ni el Agente de Información y Depositario ni el fiduciario (*trustee*) de los Bonos hacen ninguna recomendación respecto de si los tenedores deben o no participar en la Oferta.

Ciertas declaraciones en este comunicado de prensa, incluidas las que describen la finalización de la Oferta, constituyen declaraciones prospectivas. Estas declaraciones no son hechos históricos, sino que constituyen únicamente hechos que la Sociedad cree que pueden llegar a suceder en un futuro, muchos de los cuales, por su naturaleza, son intrínsecamente inciertos y están fuera del control de la Sociedad. Es posible que los resultados reales difieran, posiblemente en forma significativa, de los resultados anticipados que se indican en estas declaraciones.

Contacto para Medios:

Paula Vicuña
Número de teléfono: (+56 2) 2338-0520
Correo electrónico: paula.vicuna@koandina.com